

CIRCULAR No. 070

PARA: Docentes y Directivos Docentes de las Instituciones Educativas Departamentales

DE: Secretaría de Educación Departamental

ASUNTO: FORMULARIO TECNOLOGÍAS PARA APRENDER.

FECHA: noviembre 11 de 2020.

Reciban de parte de la administración del Gobernador Carlos Eduardo Caicedo Omar un afectuoso saludo.

El Plan de Desarrollo 2020-2023 Magdalena Renace, está conformado por cuatro revoluciones, estas son: Revolución de la Equidad, Revolución Ambiental, Revolución del Empleo y la Productividad y Revolución del Gobierno Popular. Estas revoluciones buscan cumplir con la finalidad de crear un Magdalena incluyente, donde se logre reducir las brechas sociales, ambientales, culturales, institucionales y económicas que han marcado nuestro departamento durante los últimos 20 años.

Ahora bien, en el marco de las revoluciones que integran nuestro Plan de Desarrollo Departamental, el sector de Educación se encuentra dentro de la Revolución de la Equidad, el cual tiene como objetivo general transformar la educación con el fin de hacerla universal, pertinente, de calidad y gratuita.

Debido a la declaratoria de emergencia Económica y social por parte del gobierno nacional generado por la pandemia del COVID 19, se vislumbró la necesidad que tienen los estudiantes de nuestro Departamento, los cuales no cuentan con los instrumentos tecnológicos que le permitan realizar sus clases virtuales y de esta forma no se les estaba garantizando la continuidad de sus clases en modalidad virtual como se ha implementado a lo largo del año.

Es por esta razón, y de acuerdo a los lineamientos del Plan de Desarrollo del Departamento, que se hace menester hacer entrega de dispositivos tecnológicos tales como computadores portátiles y tablets y a su vez se garantice la debida conectividad a Internet para poder hacer efectiva el acceso a la educación el cual es un derecho fundamental en nuestro país.





MAGDALENA

La fuerza del cambio

En este orden de ideas, y comprometidos con la calidad Educativa la Gobernación del Magdalena, a través de la Secretaria de Educación del Departamento, ha liderado la elaboración de un proyecto el cual tiene como objeto la adquisición 56.000 dispositivos tecnológicos para que sean utilizados en el año escolar 2021.

Con esta adquisición de dispositivos tecnológicos, se beneficiarán 202 sedes, y vincularemos a todos los municipios de nuestro Departamento.

Si bien es cierto que con esta importante adquisición de equipos tecnológicos para garantizar la continuidad y la calidad en nuestro departamento, iniciamos en el cumplimiento de nuestras metas establecidas en nuestro Plan de Desarrollo Departamental, somos conscientes que necesitamos un esfuerzo mayor, en el cual el Gobierno Nacional coadyuve con tan importante labor, es por esto que nos encontramos a la espera que el Ministerio de Educación Nacional emita el CONPES 3988 TECNOLOGÍAS PARA APRENDER, el cual busca dotar a las Secretarías de Educación Certificadas de recursos para seguir avanzando en conectividad, dotación y acceso a las tecnologías.

Por tal motivo, el MEN ha solicitado apoyo en la caracterización de las necesidades de conectividad escolar, para lo cual se requiere identificar la información relacionada con energía eléctrica, la infraestructura tecnológica existente en las sedes educativas y el estado de la conectividad a nivel general, con el fin de proporcionar un insumo que permita extender o mejorar la cobertura de conectividad con el apoyo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y por otro lado construir una hoja de ruta que permita identificar posibles soluciones de energización para las sedes educativas que no cuentan con acceso a energía eléctrica, con el apoyo del Ministerio de Minas y Energía.

Se ha diseñado un formulario dirigido a los rectores de los establecimientos educativos con enfoque a detalles particulares de las sedes educativas sobre información relacionada con infraestructura física, energía eléctrica, red LAN, red WLAN, inventario de equipos y conectividad en las sedes educativas. Para esto, se anexa comunicado con la explicación de lo requerido a los rectores y el link de acceso al formulario para que a través de su gestión se les haga llegar a los rectores que hacen parte de su Secretaría de Educación, para el respectivo diligenciamiento.

A continuación, se encuentra el link para diligenciar el formulario por ustedes los Rectores:





MAGDALENA

La fuerza del cambio

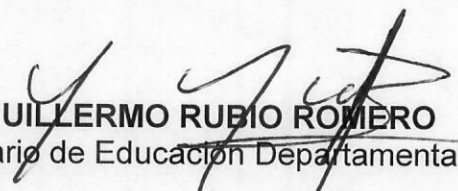
https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=P_v8MQuKtUq3knTJBiucjhYxhLewSy5MgtDBpKaCEkxUNUw3WDE2NTZDVlY0TDJYMjJIRDYyVEVGOC4u

Agradecemos la gestión por parte de su rectoría para el diligenciamiento del formulario a su cargo a más tardar el día 20 de noviembre de 2020.


Del esfuerzo e interés de todos los actores depende conseguir un Magdalena que Renace.

En caso de requerir una orientación adicional puede comunicarse al correo electrónico del Programa Conexión Total conexiontotal@mineduccion.gov.co.

Atentamente,


LUIS GUILLERMO RUBIO ROMERO
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: Fabian Bolaño-Profesional Universitario


Revisó: María Margarita Guerra Z
Abogada - Contratista

